

- 3 JUN 2022

Recibido..... 11/42 Hs.

Exp N°..... 48076.....

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su beneplácito por la Resolución 271/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario mediante la que manifestó su reconocimiento y valoración por la actividad llevada a cabo por el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, en especial la labor de los fiscales Dres. Luis Schiappa Pietra y Matías Ederly, tanto en la investigación como enjuiciamiento de estructuras vinculadas a mercados ilícitos de los que derivan múltiples delitos violentos y económicos y por la cual expresó su solidaridad con la abogada Nadia Schujman, referente ineludible en materia de defensa y promoción de los Derechos Humanos y sometida a una investigación de características inapropiadas y alejadas de normas procesales expresas, con seria afectación de sus derechos y dignidad.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

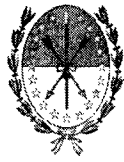


FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de la Resolución N° 271/2022, de fecha 28 de abril de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario aprobó la Declaración a la que aludimos y apoyamos.

Comienza diciendo el texto: "Ante los hechos de conocimiento público que comprometen el funcionamiento adecuado y la calidad de las instituciones de la provincia de Santa Fe, así como los que toman estado público en determinados juicios orales que se tramitan actualmente ante los Tribunales de la Justicia provincial de la ciudad de Rosario, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario manifiesta su profunda preocupación, a la vez que expresa su reconocimiento y valoración por la actividad llevada a cabo por el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, en especial la labor de los fiscales Dres. Luis Schiappa Pietra (graduado y docente de esta Universidad) y Matías Ederly, tanto en la investigación como enjuiciamiento de estructuras vinculadas a mercados ilícitos de los que derivan múltiples delitos violentos y económicos. Del mismo modo, expresa su solidaridad con la abogada Nadia Schujman, graduada de esta Universidad, referente ineludible en materia de defensa y promoción de los Derechos Humanos y sometida a una investigación de características inapropiadas y alejadas de normas procesales expresas, con seria afectación de sus derechos y dignidad".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Finalmente, *"insta a los actores institucionales correspondientes, expresión abarcativa transversalmente de todos los sectores políticos, a actuar con la responsabilidad que la hora impone y a disponer sin demora las medidas tendientes a recuperar los valores esenciales que hacen a la vigencia de un sistema republicano, preservando la división de poderes y la independencia de los jueces y del Ministerio Público de la Acusación, que no puede condicionarse mediante el sometimiento a la potestad disciplinaria de otros poderes del Estado provincial, cuestionando privilegios existentes derivados de normas anacrónicas que no guardan relación alguna con el libre ejercicio de funciones legislativas, ni con las demandas sociales de transparencia pública de todos los actos de sus representantes, de acceso a la información, y de sometimiento de todos por igual ante la ley"*.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial